ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO CUIT: **30-58678158-3**

Forma Jurídica: **ORGAN. PUBLICO**
Fecha Contrato Social:

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SIRE - IVA - 212	02-2020
SIRE - IVA - 214	02-2020
SIRE - IVA - 216	02-2020
SIRE - IVA - 280	02-2020
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-1992
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 212	02-2020
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 214	06-2003
IVA EXENTO	04-1994
SCA Art 96 Inc A, D y/o E.	01-2013
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	12-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	06-2006
GANANCIAS EXENTO - Art.20, Inciso a)	12-1994

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 853201 (F-883) ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACION DE POSGRADO — Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RUTA PROVINCIAL 1 - NO DETERMINADO : universidad-km4
COMODORO RIVADAVIA
9005-CHUBUT

Vigencia de la presente constancia: **08-06-2024** a **08-07-2024** Hora **10:28:32** Verificador **105007226255**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **https://www.afip.gob.ar**